



**DECRETO 99/2012, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Azara, de la provincia de Huesca, para adoptar su escudo y bandera municipal.**

El Ayuntamiento de Azara, de la provincia de Huesca, inició expediente para la adopción de su escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 3 de abril de 2012,

**DISPONGO:**

*Artículo único.*— Se autoriza al Ayuntamiento de Azara, de la provincia de Huesca, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedará organizado de la forma siguiente:

*Escudo.*— Cuadrilongo de base redondeada: de azur, una roca o piedra alta y recortada, de plata, acompañada en el cantón diestro del jefe de una cruz sanjuanista u hospitalaria y en el siniestro, de una estrella de ocho rayos, de oro. En punta, el Señal Real de Aragón, de oro; cuatro palos de gules; al timbre, corona real abierta.

*Bandera.*— Paño de proporción 2/3, formado por tres franjas horizontales de la misma anchura, separadas entre sí por un filete blanco, siendo azules las extremas y estando la central compuesta a su vez por otras tres franjas, amarillas las extremas y roja la central, siendo esta de la mitad de ancho que aquellas.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Política Territorial e Interior,  
ANTONIO SUÁREZ ÓRIZ**

